

ENTIDAD 914

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Superintendencia de Servicios de Salud tiene por misión la regulación y el control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud –en el marco de las Leyes N° 23.660 y N° 23.661, los Decretos N° 1615/96, N° 1.141/96, N° 762/97, N° 405/98, N° 1.305/03 y N° 1547/07, la Resolución N° 201/02 del Ministerio de Salud y demás normas complementarias– con el objeto de asegurar el cumplimiento de las políticas de promoción, preservación y recuperación de la salud de la población, la seguridad social y la efectiva realización del derecho a las prestaciones de salud establecidas en la legislación.

Para el cumplimiento de esta misión la Superintendencia debe fiscalizar el Programa Médico Obligatorio, la calidad en las prestaciones brindadas a los enfermos de VIH-SIDA, drogadicción y beneficiarios con capacidades diferentes; controlar el efectivo cumplimiento del Programa Nacional de Garantía de Calidad; garantizar el ejercicio de la libre opción de cambio entre obras sociales por parte de los beneficiarios; y controlar el funcionamiento del régimen de débito automático a las obras sociales de las prestaciones efectuadas por hospitales públicos de gestión descentralizada.

La Superintendencia también efectúa la fiscalización administrativa, financiera, contable, prestacional y social de las obras sociales en todo el país, fortaleciendo el control sobre los fondos que se administran en el sistema y desarrollando una evaluación permanente de la solvencia de los agentes del seguro de salud. También tiene a su cargo la supervisión de los nomencladores prestacionales básicos para personas con capacidades diferentes.

Asimismo, corresponde al Organismo brindar asesoramiento a usuarios, prestadores de salud y obras sociales; administrar y actualizar el padrón de beneficiarios y avanzar en el control de la calidad de los servicios, disponiendo la apertura de delegaciones en todo el territorio nacional y la elaboración de encuestas de satisfacción de los usuarios.

Los principales objetivos de política para el ejercicio 2010 son:

- Fiscalizar el cumplimiento del Programa Médico Obligatorio y las prestaciones para enfermos de VIH-SIDA, drogadependientes y beneficiarios con capacidades diferentes, supervisando las actividades preventivas y continuando con el cambio progresivo en el modelo de atención de la salud.
- Controlar la Garantía de Calidad Médica de los prestadores y los servicios brindados por los mismos, prestando especial atención a los niveles de satisfacción de los beneficiarios.
- Supervisar el efectivo cumplimiento del derecho a la libre opción de obra social por parte de los beneficiarios de las mismas.
- Avanzar con la instalación de delegaciones de la Superintendencia de Servicios de Salud en las jurisdicciones provinciales.
- Capacitar sobre las normativas vigentes que rigen el Sistema y divulgarlas oportunamente, tanto entre los agentes del seguro de salud como entre sus beneficiarios.

- Controlar el débito automático a las obras sociales correspondiente a las prestaciones realizadas por hospitales públicos de gestión descentralizada y agentes del seguro de salud que poseen establecimientos efectores propios.
- Asistir al Honorable Congreso de la Nación en el tratamiento de proyectos de legislación sobre regulación y fiscalización de las actividades de las empresas de medicina prepaga.
- Controlar la evolución económico-financiera de las entidades del Sistema Nacional del Seguro de Salud y coordinar conjuntamente con las obras sociales los períodos de criticidad conforme lo previsto en el Plan Federal de Salud.
- Fiscalizar a través de sindicaturas colegiadas interdisciplinarias a las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema, en lo atinente a la legalidad de los aspectos económico-financieros, prestacionales, jurídicos y de satisfacción del usuario.
- Programar y ejecutar los planes de auditorías interdisciplinarias (contables, médicas, legales y sociales) a fin de evaluar la gestión de las obras sociales y otras entidades adheridas o que se adhieran al Sistema.
- Formular las acciones correctivas del Sistema a partir de los resultados de las sindicaturas y auditorías de gestión efectuadas a los distintos agentes del seguro de salud, implementando las medidas correctivas o sancionatorias correspondientes cuando se observaren desvíos o incumplimientos, proponiendo la liquidación o fusión de las entidades cuando su inviabilidad económico-financiera así lo amerite.
- Asegurar a los beneficiarios el fácil acceso a la información brindada por el Organismo y los agentes del seguro de salud en todo el país mediante la instalación de servicios a ese fin, la producción de publicaciones y folletería, la elaboración de encuestas de satisfacción y la realización de la audiencia pública anual.
- Continuar incrementando la eficiencia del servicio de atención al usuario a través de las mejoras al Centro de Atención Personalizada (CAP) y al Centro de Atención Telefónica (CAT).
- Administrar el padrón de beneficiarios efectuando su actualización y entrecruzamiento permanente y normalizando sus aplicaciones en el marco del Programa Simplificado de Registración.
- Fiscalizar a los agentes del seguro de salud y a otros responsables respecto de sus obligaciones hacia el Fondo Solidario de Redistribución en materia de planes de adherentes y superadores (Resolución SSS N° 490/01) y controlar la correcta canalización de los recursos financieros hacia los agentes del seguro de salud.
- Efectuar un monitoreo permanente de la distribución del Fondo Solidario de Redistribución, destinado a compensar la diferencia entre la recaudación de las obras sociales y los aportes mínimos por beneficiario.
- Mantener actualizado el Registro Nacional de Obras Sociales y registrar a los prestadores que así lo soliciten.
- Desarrollar, junto al Ministerio de Salud de la Nación y la Administración de Programas Especiales, los Programas de Prevención de Enfermedades previstos en el Plan Federal de Salud.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.122.452.910</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>40.997.000</b>    |
| Personal Permanente  | 16.934.456           |
| Servicios Extraordinarios                                  | 905.693              |
| Asignaciones Familiares                                    | 1.118.032            |
| Asistencia Social al Personal                              | 857.780              |
| Personal Contratado  | 21.181.039           |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>854.000</b>       |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 144.300              |
| Textiles y Vestuario                                       | 19.300               |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 180.280              |
| Productos de Cuero y Caucho                                | 3.600                |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 31.040               |
| Productos de Minerales No Metálicos                        | 9.420                |
| Productos Metálicos  | 5.800                |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 460.260              |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>15.359.000</b>    |
| Servicios Básicos  | 2.641.500            |
| Alquileres y Derechos                                      | 5.872.304            |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 2.166.100            |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 1.190.640            |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 1.252.253            |
| Pasajes y Viáticos   | 1.061.900            |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 663.803              |
| Otros Servicios  | 510.500              |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>13.000.000</b>    |
| Bienes Preexistentes                                       | 11.684.000           |
| Maquinaria y Equipo  | 1.138.000            |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables          | 8.000                |
| Activos Intangibles  | 170.000              |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>205.000</b>       |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 100.000              |
| Transferencias al Exterior                                 | 105.000              |
| <b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b> | <b>280.000</b>       |
| Intereses por Préstamos Recibidos                          | 280.000              |
| <b>Gastos Figurativos</b>                                  | <b>1.051.757.910</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes     | 1.051.107.910        |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital     | 650.000              |

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

|   |               |
|---|---------------|
| I) INGRESOS CORRIENTES                                  | 1.764.816.910 |
| Contribuciones a la Seguridad Social                    | 1.753.971.910 |
| Ingresos No Tributarios                                 | 766.000       |
| Rentas de la Propiedad                                  | 10.079.000    |
| II) GASTOS CORRIENTES                                   | 57.695.000    |
| Gastos de Consumo                                       | 57.200.000    |
| Rentas de la Propiedad                                  | 290.000       |
| Transferencias Corrientes                               | 205.000       |
| III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)              | 1.707.121.910 |
| IV) RECURSOS DE CAPITAL                                 | 0             |
| V) GASTOS DE CAPITAL                                    | 13.000.000    |
| Inversión Real Directa                                  | 13.000.000    |
| VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)                             | 1.764.816.910 |
| VII) GASTOS TOTALES (II+V)                              | 70.695.000    |
| VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)           | 1.694.121.910 |
| IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS                          | 0             |
| X) GASTOS FIGURATIVOS                                   | 1.051.757.910 |
| XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)                    | 642.364.000   |
| XII) FUENTES FINANCIERAS                                | 0             |
| XIII) APLICACIONES FINANCIERAS                          | 642.364.000   |
| Inversión Financiera                                    | 42.364.000    |
| Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos | 600.000.000   |

**COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO**  
(en pesos)

| RUBRO                                      | ESTIMADO             |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>                               | <b>1.764.816.910</b> |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>             | <b>766.000</b>       |
| Otros                                      | 766.000              |
| No Especificados                           | 766.000              |
| <b>Contribuciones</b>                      | <b>1.753.971.910</b> |
| Otras Contribuciones                       | 1.753.971.910        |
| Otras Entidades                            | 1.753.971.910        |
| <b>Rentas de la Propiedad</b>              | <b>10.079.000</b>    |
| Intereses por Depósitos                    | 10.079.000           |
| Intereses por Depósitos en Moneda Nacional | 10.079.000           |

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

| CODIGO       | DENOMINACION                              | UNIDAD EJECUTORA   | CREDITO              |
|--------------|---|--|----------------------|
| 50           | Regulación y Control del Sistema de Salud | Superintendencia de Servicios de Salud                                     | 70.695.000           |
| 99           | Erogaciones Figurativas                   | Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud | 1.051.757.910        |
| <b>TOTAL</b> |   |  | <b>1.122.452.910</b> |

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

| TOTALES                                | CARGOS |       |       | HORAS DE CATEDRA |       |       |
|--|--------|-------|-------|------------------|-------|-------|
|  | TOTAL  | PERM. | TEMP. | TOTAL            | PERM. | TEMP. |
| Superintendencia de Servicios de Salud | 154    | 154   | 0     | 0                | 0     | 0     |

PROGRAMA 50

**REGULACION Y CONTROL DEL SISTEMA DE SALUD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se viabiliza la normatización, regulación, fortalecimiento de la supervisión, fiscalización y control de los Agentes que integran el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Entre las acciones que se desarrollan se destacan la fiscalización del cumplimiento del Programa Médico Obligatorio, de la prescripción por nombre genérico de medicamentos, del cumplimiento de la mayor cobertura por parte de los Agentes del Seguro de Salud en los medicamentos para patologías crónicas, del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, de la cobertura de las prestaciones para enfermos de VIH/Sida, drogadependientes y discapacitados, del ejercicio de la libre opción de Obras Sociales por parte de los beneficiarios, del régimen de débito automático con relación al Hospital Público de Gestión Descentralizada y a los Agentes del Seguro de Salud con efectores propios.

Asimismo, se lleva adelante la fiscalización administrativa, financiera, contable y prestacional de las Obras Sociales en todo el territorio nacional, a través de sindicaturas colegiadas y de auditorías médicas - contables - jurídicas y sociales; el análisis del plan médico asistencial anual de las Obras Sociales y de su presupuestación sustentatoria; la liquidación de las Obras Sociales dadas de baja del Registro Nacional de Obras Sociales; la actualización y administración del Padrón de Beneficiarios y el control de las obligaciones de ingreso de recursos al Fondo Solidario de Redistribución. Todo ello se realiza en correspondencia con el padrón de beneficiarios de los distintos Agentes del Seguro de Salud y la actualización de los distintos registros de las Obras Sociales, prestadores, empresas de medicina prepaga, Agentes adheridos al Seguro Nacional de Salud, Obras Sociales universitarias, Obras Sociales habilitadas para brindar servicios médico - asistenciales a monotributistas y empleados del servicio doméstico.

Otras acciones destacables para el año 2010 son:

- Programar las nuevas instalaciones para la representación de esta Superintendencia mediante Delegaciones Regionales en las provincias donde todavía no están habilitadas.

- Continuar desarrollando y fortaleciendo, con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados y la Administración de Programas Especiales, los programas de prevención de enfermedades, siguiendo los lineamientos que establece el Plan Federal de Salud.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

| DENOMINACION  | UNIDAD DE MEDIDA    | CANTIDAD  |
|---|---------------------|-----------|
| <b>METAS:</b>   |                     |           |
| Auditoría de Gestión Económica y Financiera de Obras Sociales                           | Auditoría Realizada | 117       |
| Auditoría de Prestaciones Médicas de Obras Sociales                                     | Auditoría Realizada | 300       |
| Elaboración y Difusión de Normativa   | Publicación         | 15        |
| Fiscalización Continua de Obras Sociales  | Auditoría Realizada | 1.800     |
| Gestión de Prestaciones Impagas a Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD) | Reclamo satisfecho  | 4.680     |
| Servicio de Información Telefónica  | Consulta            | 1.005.000 |
| Sistematización de Estadísticas   | Informe Estadístico | 40        |

## RECURSOS HUMANOS

| CARGO O CATEGORIA | CANTIDAD DE |                  |
|-------------------|-------------|------------------|
|                   | CARGOS      | HORAS DE CATEDRA |

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

|                    |   |
|--------------------|---|
| Subtotal Escalafón | 1 |
|--------------------|---|

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

|                    |    |
|--------------------|----|
| Subtotal Escalafón | 11 |
|--------------------|----|

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

|                    |     |
|--------------------|-----|
| Subtotal Escalafón | 142 |
|--------------------|-----|

|                |     |
|----------------|-----|
| TOTAL PROGRAMA | 154 |
|----------------|-----|

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

| CODIGO       | DENOMINACION                               | UNIDAD EJECUTORA   | CREDITO           |
|--------------|--|--|-------------------|
| 01           | Dirección y Administración                 | Subgerencia de Administración de la Superintendencia de Servicios de Salud | 56.649.773        |
| 02           | Control, Regulación y Servicios al Usuario | Gerencia de Control  | 14.045.227        |
| <b>TOTAL</b> |  |  | <b>70.695.000</b> |

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                                 | IMPORTE           |
|--|-------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>70.695.000</b> |
| <b>Gastos en Personal</b>                                  | <b>40.997.000</b> |
| Personal Permanente  | 16.934.456        |
| Servicios Extraordinarios                                  | 905.693           |
| Asignaciones Familiares                                    | 1.118.032         |
| Asistencia Social al Personal                              | 857.780           |
| Personal Contratado  | 21.181.039        |
| <b>Bienes de Consumo</b>                                   | <b>854.000</b>    |
| Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales         | 144.300           |
| Textiles y Vestuario                                       | 19.300            |
| Productos de Papel, Cartón e Impresos                      | 180.280           |
| Productos de Cuero y Caucho                                | 3.600             |
| Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes             | 31.040            |
| Productos de Minerales No Metálicos                        | 9.420             |
| Productos Metálicos  | 5.800             |
| Otros Bienes de Consumo                                    | 460.260           |
| <b>Servicios No Personales</b>                             | <b>15.359.000</b> |
| Servicios Básicos  | 2.641.500         |
| Alquileres y Derechos                                      | 5.872.304         |
| Mantenimiento, Reparación y Limpieza                       | 2.166.100         |
| Servicios Técnicos y Profesionales                         | 1.190.640         |
| Servicios Comerciales y Financieros                        | 1.252.253         |
| Pasajes y Viáticos   | 1.061.900         |
| Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios                       | 663.803           |
| Otros Servicios  | 510.500           |
| <b>Bienes de Uso</b>                                       | <b>13.000.000</b> |
| Bienes Preexistentes                                       | 11.684.000        |
| Maquinaria y Equipo  | 1.138.000         |
| Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables          | 8.000             |
| Activos Intangibles  | 170.000           |
| <b>Transferencias</b>                                      | <b>205.000</b>    |
| Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes | 100.000           |
| Transferencias al Exterior                                 | 105.000           |
| <b>Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos</b> | <b>280.000</b>    |
| Intereses por Préstamos Recibidos                          | 280.000           |

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE SERVICIOS DE SALUD**

---

Incluye las contribuciones al Ministerio de Salud y a la Administración de Programas Especiales.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

| INCISO - PARTIDA PRINCIPAL                             | IMPORTE              |
|--|----------------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.051.757.910</b> |
| <b>Gastos Figurativos</b>                              | <b>1.051.757.910</b> |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes | 1.051.107.910        |
| Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital | 650.000              |